

LEGISLATIVO



Diputados aprueban prohibición de vapeadores y uso ilícito de fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular las reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución para prohibir los cigarrillos electrónicos, vapeadores, los precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo. La minuta fue enviada al Senado para su ratificación.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9463?cid=75F18D326 4FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9463&authkey=!AG2D_5es867a6Cc&ithint=video&e=hgoVQT